

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

| | |
|--------------------|--|
| Nombre Producto: | Renta Vitalicia Inversión Deuda Pública |
| Asegurador: | VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa"), sujeto a supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. |
| Datos de contacto: | www.vidacaixa.es. Para más información llame al 930.141.075. |
| Fecha de cálculos: | 30/06/2019 |

¿Qué es este producto?

Tipo de producto

Seguro de vida ahorro modalidad renta vitalicia.

Objetivos

Seguro por el que a cambio del pago de una prima única, VidaCaixa se compromete a pagarle una renta mensual garantizada mientras viva y un capital fijo a su fallecimiento. Sin embargo, en caso de producirse un evento de crédito en la inversión vinculada al seguro (cualquier circunstancia que ponga de manifiesto el deterioro crediticio de dicha inversión), la renta seguiría garantizada pero el capital de fallecimiento se reduciría pudiendo su valor llegar a ser cero.

En el momento de la contratación el asegurador garantiza un interés técnico durante toda la vigencia del contrato, en función del cual se determinan dichas prestaciones.

En el caso que necesite salir anticipadamente, percibirá un importe que estará en función de la inversión vinculada al seguro (título de Deuda Pública). Este valor de rescate se verá reducido y podría llegar a ser cero en caso de que se produzca un evento de crédito.

Público Objetivo

Clientes a partir de los 50 años que disponen de un capital desean completar sus ingresos con una renta mensual y garantizada de por vida, y dejar a su fallecimiento, un capital fijo mínimo igual a la prima. Este seguro está pensado para clientes que están dispuestos a asumir, a cambio de una renta garantizada de importe superior al de un seguro de renta con prestaciones siempre garantizadas, que el valor de rescate está en función de la inversión vinculada al seguro y que en caso de que se produzca un evento de crédito, el capital de fallecimiento y el valor de rescate se reducen y pueden llegar a ser cero.

Por ello, es necesario que conozca y comprenda las características del seguro, así como la naturaleza y los riesgos de la inversión vinculada, para determinar si el seguro y el riesgo de inversión se ajusta a sus necesidades, objetivos de inversión y situación financiera.

Características del seguro

Con una prima única se garantiza una renta mensual vitalicia y a su fallecimiento prevé un capital fijo, igual a la prima pagada e incrementado en un importe adicional fijado en el contrato. Sin embargo, en caso de producirse un evento de crédito en la inversión vinculada al seguro, la renta seguiría garantizada pero el capital de fallecimiento se reduciría pudiendo su valor llegar a ser cero.

En el cuadro de escenarios de rentabilidad previsto en la sección "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" se muestra, el valor de dichas prestaciones así como los importes que podría recibir al final de cada periodo, de cancelarse anticipadamente el seguro mediante el rescate total.

Asimismo, se informa en dicha sección del indicador de riesgo del seguro y de aquellas cuestiones o riesgos que debe tener en cuenta en caso de rescate.

Los cálculos e importes previstos en este documento, son orientativos y se han calculado considerando que se contrata el seguro por una persona de 80 años con una prima única de 10.000,00 euros.

Para este ejemplo, el importe de la prima de riesgo necesaria para cubrir el importe adicional del capital de fallecimiento, 100 euros, es de 60,96 euros. Dicho coste de riesgo de fallecimiento, que reduce la rentabilidad del seguro al término del periodo de mantenimiento recomendado, es el que se ha tenido en cuenta en los costes recurrentes del cuadro "Costes a largo tiempo". Todos los costes del seguro están incluidos en los "costes totales" y "Otros costes corrientes" presentados en la sección de costes.

Plazo

Este seguro tiene como finalidad principal garantizar una renta vitalicia al titular, por lo que no se prevé fecha de vencimiento. Contratado el seguro y pagada la prima, no podrá resolverse de forma unilateral por VidaCaixa, pero sí por usted, dentro del plazo fijado y con devolución de la prima pagada. Podrá cancelar anticipadamente su seguro mediante el rescate total, cuyo importe estará en función del valor de mercado de la inversión vinculada.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

Indicador de riesgo: 1 2 3 4 5 6 7
 - Riesgo + Riesgo

El indicador resumido de riesgos es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable.

El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 13 años.

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que reciba menos dinero.

Si no podemos pagarle lo que le debemos, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor (véase la sección "Qué pasa si VidaCaixa no puede pagarle"). El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

Escenarios de rentabilidad

| Prima del seguro 10.000,00 EUR . | | 1 año | 7 años | 13 años (periodo de tenencia recomendado) |
|--|--|-----------|-----------|--|
| Escenarios de supervivencia | | | | |
| Escenario de tensión | Lo que puedo recibir una vez deducidos los gastos | 9.800,93 | 9.961,66 | 10.379,36 |
| | Rendimiento medio cada año | -1,99 % | -0,06 % | 0,29 % |
| Escenario desfavorable | Lo que puedo recibir una vez deducidos los gastos | 9.928,30 | 9.984,44 | 10.414,11 |
| | Rendimiento medio cada año | -0,72 % | -0,02 % | 0,32 % |
| Escenario moderado | Lo que puedo recibir una vez deducidos los gastos | 9.963,67 | 9.998,92 | 10.438,98 |
| | Rendimiento medio cada año | -0,36 % | 0,00 % | 0,34 % |
| Escenario favorable | Lo que puedo recibir una vez deducidos los gastos | 9.992,50 | 10.029,84 | 10.506,81 |
| | Rendimiento medio cada año | -0,08 % | 0,04 % | 0,39 % |
| Escenarios de las prestaciones-contingencias aseguradas | | | | |
| Renta vitalicia | Lo que puedo recibir una vez deducidos los gastos | 53,57 | 409,08 | 779,20 |
| | Importe renta: 4,87 EUR | | | |
| Capital de fallecimiento - sin evento de crédito | Lo que pueden recibir los beneficiarios una vez deducidos los gastos | 10.100,00 | 10.100,00 | 10.100,00 |
| Capital de fallecimiento - con evento de crédito del 20% | Lo que pueden recibir los beneficiarios una vez deducidos los gastos | 7.978,31 | 8.018,84 | 8.043,27 |

Este cuadro muestra el dinero que usted puede recibir a lo largo de la duración del seguro, estimada según la esperanza de vida en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000,00 euros.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. En los escenarios de supervivencia la rentabilidad de la renta vitalicia se ha calculado: (i) en porcentaje (rendimiento medio de cada año), considerando el importe y las fechas de rentas que correspondan hasta el final del período considerado, así como el importe estimado del valor de rescate que correspondería para cada duración considerada; (ii) en euros (lo que puede percibir el cliente), sumando a las rentas pagadas hasta el final del período considerado el importe estimado del valor de rescate que correspondería para cada duración considerada.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si VidaCaixa no puede pagar?

Si VidaCaixa, S.A.U. no pudiera realizar un pago o se encontrara en una situación de impago, usted podría perder una parte o la totalidad de su inversión, puesto que no existen programas de compensación o garantía para seguros, más allá del proceso de liquidación realizado por el Consorcio de Compensación de seguros (para más información sobre el mismo, puede consultar www.consorseguros.es).

VidaCaixa, S.A.U. está sujeta a la normativa nacional y europea relativa a Solvencia que obliga a las entidades aseguradoras a mantener un nivel de solvencia adecuado a los riesgos asumidos y es una entidad supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento muestra el impacto que tienen los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a diferentes períodos de tenencia distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000,00 euros. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

| Inversión: 10.000,00 euros Escenario Moderado | Con salida después de 1 año | Con salida después de 7 años | Con salida después de 13 años (período de tenencia recomendado) |
|--|-----------------------------|------------------------------|--|
| Costes totales | 8,73 | 46,51 | 60,96 |
| Impacto sobre la reducción del rendimiento por año | 0,14 % | 0,10 % | 0,11 % |

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de tenencia recomendado;
- el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

| | | | |
|-------------------|-----------------------------------|--------|---|
| Costes únicos | Costes de entrada | 0,00 % | Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. |
| | Costes de salida | 0,00 % | El impacto de los costes de salida de su inversión al vencimiento. |
| Costes corrientes | Costes de operación de la cartera | 0,00 % | El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. |
| | Otros costes corrientes | 0,11 % | El impacto de los costes anuales de gestión de sus inversiones. |
| Costes accesorios | Comisiones de rendimiento | 0,00 % | El impacto de la comisión de rendimiento. |
| | Participaciones en cuenta | 0,00 % | El importe de las participaciones en cuenta. |

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Se recomienda mantener la inversión de forma vitalicia, al ser un seguro que permite al cliente complementar sus ingresos con una renta mensual, garantizada y vitalicia.

Desde la contratación del seguro podrá solicitar el rescate total y el rescate parcial. El valor de rescate se determina en función de la inversión vinculada. En caso de que dicho valor de rescate sea superior al valor acumulado del seguro en ese momento, percibirá como importe rescatado dicho valor acumulado más el 75% de este exceso.

En caso de que se produzca un evento de crédito, el valor de rescate tendría como valor máximo el nuevo capital de fallecimiento. Si este fuese cero la póliza no tendría derecho de rescate.

El rescate total produce la cancelación del contrato a todos los efectos, y se obtiene un capital que puede ser mayor o inferior a la prima pagada ya que en este supuesto no se garantiza un importe mínimo. Si el rescate es parcial, el contrato no queda extinguido pero sí se produce una reducción en las coberturas y el valor del mismo.

¿Cómo puedo reclamar?

Sin perjuicio de la posibilidad de acudir a la vía judicial, el tomador del seguro, el asegurado y el beneficiario, podrán presentar quejas y/o reclamaciones derivadas del contrato de seguro, ante:

- El Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, en la dirección postal, Carrer Pintor Sorolla, 2-4, València - 46002, en la dirección de correo electrónico, servicio.cliente@caixabank.com, en el formulario especialmente habilitado para ello, o en cualquiera de las oficinas de CaixaBank, y de conformidad con lo previsto en su Reglamento.
- El Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Para la admisión y tramitación de reclamaciones ante el mismo se debe acreditar la formulación de reclamación previa ante el Servicio de Atención al Cliente y que la misma ha sido desestimada, no admitida o que ha transcurrido el plazo de dos meses desde su presentación sin que haya sido resuelta. Puede consultar todo lo relativo a reclamaciones a través del siguiente enlace <https://www.vidacaixa.es/es/reclamaciones>.

Otros datos de interés

- Con carácter previo a la contratación: se le entregará al cliente el presente documento, que no constituye una proposición de seguro por parte de VidaCaixa. Además se le facilitará la Nota Informativa y en su caso, cualesquiera otros documentos, test o cuestionarios que conforme a la normativa vigente sean necesarios para determinar la conveniencia o idoneidad del seguro para el cliente.
- En el momento de la contratación: se le entregarán las condiciones del seguro.